ADENDA Nº 01/2022

ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL VOLUMEN Y MONTO DEL CONTRATO Nº 06 /2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA INDEX S.A.C.I, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA UMT Y HEMOCENTRO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 403.697

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en la casa de la calle **MCAL. LÓPEZ Y CORONEL CAZAL**, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad N° **751.071**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra la firma **INDEX S.A.C.I.** con **R.U.C. 80002742-6**, domiciliada en Boquerón 676 c/ Misiones, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. VIVIANA RAQUEL CABALLERO MUSSO**, con cédula de identidad N° **1.936.738**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL VOLUMEN Y MONTO DEL CONTRATO CON LA FIRMA INDEX S.A.C.I, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA UMT Y HEMOCENTRO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 403.697**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

La presente adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL VOLUMEN Y MONTO DEL CONTRATO CON LA FIRMA INDEX S.A.C.I, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA UMT Y HEMOCENTRO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 403.697,** conforme al **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES** y demás instrumentos que sean parte del presente.

CLÁUSULA PRIMERA:

VISTO:

- La Resolución D. Nº 164/2022, de fecha 11 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2022 'ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA UMT Y HEMOCENTRO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS', ID Nº 403.697". ----------
- Los Contratos de Adjudicación Nº 06/2022 y 09/2022 suscriptos con las firmas proveedoras INDEX S.A.C.I. y PROSALUD FARMA S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2022 con ID Nº 403.697. ----------
- La nota ADM_HC Nº 785/2022, del Lic. Neris Aguilar, Jefe del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual eleva con el Visto Bueno de la Dirección Asistencial, la solicitud de ampliación de monto y volumen de bienes en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2022 con ID Nº 403.697. ----
- El Memorando DAF Nº 1269/2022 emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que se indica procesar la solicitud realizada por la Administración del Hospital de Clínicas. ----------
- Las notas DCP Nº 1815/2022 y 1816/2022, de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, por las cuales se comunica a las firmas INDEX S.A.C.I. Y PROSALUD FARMA S.A. la necesidad de realizar una ampliación a los Contratos suscriptos en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2022 con ID Nº 403.697. ----------

INDEX S.A.C.I.

C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

- Las notas con M.E. DCP Nº 1746/2022 y 1745/2022, presentadas ante el Departamento de Contrataciones Públicas en fecha 25 y 24 de agosto de 2022 respectivamente, de las firmas mencionadas en el párrafo que antecede, por la cual, los representantes de las mismas manifiestan su conformidad para proceder a la ampliación respectiva.----------
- El Dictamen Legal Nº 116/2022 de fecha 06 de setiembre de 2022, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas de la FCM-UNA, por el cual se expide con relación a la solicitud de ampliación del monto y volumen del Contrato suscripto por la FCM-UNA con las firmas INDEX S.A.C.I. Y PROSALUD FARMA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2022 con ID Nº 403.697, manifestando que, siempre que se hallen reunidos los presupuestos exigidos en el art. 63 de la Ley 2051/03, la Asesoría no ve impedimento legal para hacer lugar a lo peticionado. ----------
- La nota UNA/FCM/DAF Nº 707/2022 con M.E. 5966/2022, de la C.P. Mónica Agüero, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite copia de la nota DCP Nº 1975/2022 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, quien eleva a consideración la solicitud de ampliación de monto y volumen de los contratos suscriptos con las firmas INDEX S.A.C.I. Y PROSALUD FARMA S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA UMT Y HEMOCENTRO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS", ID Nº 403.697. ----------
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones a fin de cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda. ----------
- Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud de ampliación por parte de la Contratante y la aceptación de la misma por parte de la contratista, corresponde que la Contratante autorice la ampliación del monto del Contrato, estableciendo en **Gs. 381.600.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL) IVA Incluido**, según **Resolución D. Nº 1501/2022.** ----------

INDEX S.A.C.I.									
LOTE NRO: 2									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad a Ampliar	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	41116002-047	REACTIVO PARA HIV	Determinación	UNIDAD	1000	ABBOTT	U.S.A./ ALEMANIA/ IRLANDA	38.600	38.600.000
2	41116002-048	ANTI H.V.C	Determinación	UNIDAD	1000	ABBOTT	U.S.A./ ALEMANIA/ IRLANDA	99.200	99.200.000
3	41116002-049	Anti HVBc	Determinación	UNIDAD	1000	ABBOTT	U.S.A./ ALEMANIA/ IRLANDA	64.300	64.300.000
4	41116002-003	CHAGAS	Determinación	UNIDAD	1500	ABBOTT	U.S.A./ ALEMANIA/ IRLANDA	47.800	71.700.000
5	41116002-087	REACTIVO PARA SIFILIS	Determinación	UNIDAD	1000	ABBOTT	U.S.A./ ALEMANIA/ IRLANDA	35.600	35.600.000
6	41116002-069	REACTIVO HTLV	Determinación	UNIDAD	1000	ABBOTT	U.S.A./ ALEMANIA/ IRLANDA	35.600	35.600.000

INDEX S.A.C.I.

C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

7	41116002-051	HVBs	Determinación	UNIDAD	1000	ABBOTT	U.S.A./ ALEMANIA/ IRLANDA	36.600	36.600.000
INDEX S.A.C.I. - MONTO TOTAL A AMPLIAR									**381.600.000**

CLÁUSULA TERCERA: El valor total al que asciende el Contrato suscripto con la firma INDEX S.A.C.I, es de Gs. 3.484.940.000 (GUARANIES TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL), quedando de esta manera modificada el Monto del Contrato Nº 06/2022. ----------

CLÁUSULA CUARTA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLÁUSULA QUINTA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

CLÁUSULA SEXTA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA UMT Y HEMOCENTRO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 403.697,** permanecen invariables y con sus mismos efectos.

CLÁUSULA SEPTIMA: Forman parte de la presente Adenda N° 01/2022.

- Memorando DAF N° 1269/2022
- Nota ADM HC N° 785/2022
- Contrato INDEX SACI
- Contrato PROSALUD FARMA S.A.
- Nota Conformidad
- Dictamen Nº 116/2022
- Resolución Nº 1501/2022
- CDP

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 16 SEP 2022

SRA. VIVIANA RAQUEL CABALLERO MUSSO
INDEX S.A.C.I.
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal
INDEX S.A.C.I.

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO – F.C.M. – U.N.A
MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA